



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS



BUENOS AIRES, 02 FEB 2016

VISTO Y CONSIDERANDO que por Entrada Actuación N° S04:0000248/2016 el doctor Orlando Rubén GIL NAVARRO, Encargado Titular del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE POSADAS N° 3 (14010), Provincia de MISIONES, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Encargada Suplente del Registro citado, a la señora Margarita América GIL NAVARRO.

Atento a que la persona propuesta se desempeñaba como Encargada Suplente en el mencionado Registro Seccional, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición DN N° 219/2005, se dan por cumplimentados los requisitos establecidos en las Disposición DN N° 134/06.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inciso k), del Decreto N° 335/88.

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Asígnase a partir del 10 de diciembre de 2015 a la señora Margarita América GIL NAVARRO (D.N.I. N° 11.262.326) las funciones de Encargada Suplente del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

POSADAS Nº 3, Provincia de MISIONES, con el alcance establecido en el artículo 7º  
del Decreto Nº 644/89, modificado por su similar Nº 2265/94.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. Nº 000008

FIRMA POR DISPOSICION  
SCC MJ Y DH Nº 116/2011  
DR. FERNANDO H. RIZZI  
DELEGADO DE GESTION ADMINISTRATIVA  
DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

